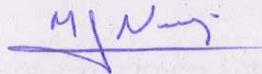


A. Firmas de autorización

Proceso:

Elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad
Código: **QCW.20-PR-002**

Elaboró:



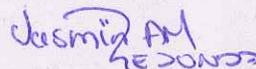
Lic. Nayely Márquez Juárez
Subdirectora de Evaluación

Revisó:



Lic. Elizabeth Bárcenas Dávila
Directora de Planeación y Evaluación

Aprobó:



Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda
Subdirectora General de Análisis de
Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Fecha de emisión:	Agosto 17, 2020
Revisión número:	04

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: **QCW.20-PR-002**

Objetivo:

Actualizar y publicar las reglas de operación de los programas presupuestarios que deban realizar este procedimiento, de conformidad con los requisitos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Glosario:

- **AP.**-Áreas participantes en el proceso: involucradas en la operación del proyecto, en el diseño o el cumplimiento citadas en este documento u otra área que sea invitada.
- **CGA.** -Coordinación General de Administración
- **CONAMER.** -Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
- **CONAVI.** -Comisión Nacional de Vivienda
- **DG.** -Dirección General
- **DPE.** - Dirección de Planeación y Evaluación
- **DGPP SEDATU.** - Dirección General de Programación y Presupuestación de la SEDATU
- **DOF.** -Diario Oficial de la Federación
- **ROP.** -Reglas de Operación del Programa Presupuestario
- **SEDATU.** - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- **SGAVPS.** - Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad
- **SGAJLST.** - Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico
- **SHCP.** -Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **URO.**-Unidad Responsable de la Operación del Programa

Marco legal:

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: **QCW.20-PR-002**

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año fiscal en curso.

Otras Disposiciones

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2019 -2024
- Programa Nacional de Vivienda 2019 -2024
- Lineamientos Generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio fiscal vigente
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones a sus metas
- Manual de Programación y Presupuesto

Referencias:

- **QCW.3-MPCA-001** Guía para la elaboración del Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de vivienda.

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: **QCW.20-PR-002**

Alcance:

Este proceso establece las actividades necesarias para que las Unidades Responsables de la Operación y las áreas participantes en la elaboración, autorización y publicación de reglas de operación puedan coordinarse y cumplir con lo dispuesto en la normatividad federal correspondiente. Este proceso aplica tanto para la publicación anual de las reglas de operación de los programas presupuestarios como para las actualizaciones que se requieran durante el ejercicio fiscal en curso.

Autorización:

Las modificaciones al presente Proceso fueron aprobadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI-007-3ORD-29072020 en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 29 de julio de ese mismo año.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-58-170820-805, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Sesión Ordinaria Número 58, celebrada el 17 de agosto de 2020. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Paso núm.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
Etapas 1. Elaboración de anteproyecto de reglas de operación			
1.	Dirección de Planeación y Evaluación (DPE)	Prepara ruta crítica para iniciar el proceso de elaboración, actualización y aprobación de las reglas de operación y presenta a la SGAVPyS para su revisión VoBo.	Ruta crítica
2.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad (SGAVPyS)	Valida la ruta crítica del proceso de elaboración, actualización y aprobación de las reglas de operación conjuntamente con la Dirección General.	
3.	Dirección de Planeación y Evaluación	Verifica lo dispuesto en los <i>Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para Resultados y las reglas de operación de los programas presupuestarios (CONEVAL-SHCP)</i> y en la <i>Guía básica para vincular la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas de desarrollo social (Coneval)</i> , a fin de garantizar la congruencia entre ambos instrumentos.	Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para Resultados y las reglas de operación de los programas presupuestarios
4.	DPE	Prepara el formato "Dice – Debe Decir", a fin de identificar las modificaciones propuestas por las áreas participantes.	Formato "Dice – Debe Decir"
5.	DPE	Envía a las Áreas Participantes mediante oficio, la ruta crítica y la solicitud de propuesta de cambios.	Formato "Dice – Debe Decir"
6.	Áreas Participantes (AP)	Reciben la solicitud de propuesta de cambios e integran propuesta de modificaciones y envían a la DPE.	Formato "Dice – Debe Decir"
7.	DPE	Integra los cambios recibidos de todas las áreas participantes en el formato "Dice-Debe Decir" que permite comparar el documento vigente con el documento propuesto.	Formato "Dice – Debe Decir"

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Paso número	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
8.	DPE	Realiza al menos una reunión de trabajo para analizar los cambios propuestos a las reglas de operación del programa presupuestario con las unidades responsables de la operación y la Dirección General.	
9.	DPE	Envía a las AP la versión que integra todas las propuestas consensuadas en la(s) reunión(es) de análisis para su revisión y comentarios finales.	Formato "Dice – Debe Decir"
10.	Unidades Responsables de la Operación	Analizan la versión integrada de la propuesta de reglas de operación. ¿Existen comentarios finales? Sí, ir al paso 11 No, ir a etapa 13	
11.	Unidades Responsables de la Operación	Emiten comentarios o modificaciones finales y envían a la DPE.	
12.	DPE	Recibe los comentarios y prepara anteproyecto de reglas de operación.	Anteproyecto de reglas de operación
13.	DPE	Envía anteproyecto de reglas de operación a la DG, SGAVPS, SGSyDI, SGAJLST y CGA para su validación. Fin de la etapa 1	Anteproyecto de reglas de operación

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Paso núm.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
Etapa 2. Autorización y validación			
14.	DG, SGAVPS, SGSDI, SGAJLST y CGA	Validan anteproyecto de reglas de operación y envían, en su caso, comentarios a la DPE, para la integración del proyecto de las reglas de operación para presentar a la Junta de Gobierno.	Anteproyecto de reglas de operación
15.	SGAVPS	Envía a la SGAJLST el proyecto de las reglas de operación a fin de ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno, adjuntando presentación y propuesta de acuerdo.	Proyecto de reglas de operación
16.	Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico (SGAJLST)	Recibe e integra el proyecto de reglas de operación en la carpeta de Junta de Gobierno.	Proyecto de reglas de operación
17.	SGAVPS	Presenta ante la Junta de Gobierno el proyecto de reglas de operación para su aprobación	Proyecto de reglas de operación
18.	SGAJLST	Documenta la aprobación de la Junta de Gobierno ¿La Junta de Gobierno emitió comentarios? No - ir al paso Núm. 19 Sí - ir al paso Núm. 20	Proyecto de reglas de operación
19.	DPE	Realiza las adecuaciones solicitadas al proyecto de reglas de operación tanto en el formato "Dice - Debe Decir" y en su versión corrida y notifica a la SGAJLST, a fin de que se informe a los miembros de la Junta de Gobierno	Proyecto de reglas de operación
20.	DPE	Recaba las rúbricas de la SGAVPS, SGAJLST, SGSyDI, CGA y áreas participantes en el proyecto de reglas de operación tanto en el formato "Dice - Debe Decir" como en la versión corrida. Envía a la CGA y a la SGAJLST para los trámites procedentes Fin de la etapa 2	Formato de versión corrida del proyecto de reglas de operación y formato "Dice - Debe Decir"

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Paso número	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
Etapa 3. Obtención de Autorización de Impacto Presupuestario y Dictamen Regulatorio			
21.	Coordinación General de Administración	Recibe el proyecto de reglas de operación y lo remite vía oficio a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDATU para que, por su conducto, se solicite a la SHCP la autorización de impacto presupuestario.	Solicitud de autorización presupuestal dirigido a la SEDATU
22.	Dirección General de la Conavi	Recibe de la SEDATU, la opinión de la SHCP al proyecto de reglas de operación. ¿Se requieren modificaciones o ajustes? No - ir al paso Núm. 24 Sí - ir al paso Núm. 23	
23.	DPE	Integra al proyecto de reglas de operación las adecuaciones solicitadas por la SHCP.	
24.	DG	Recibe de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDATU el oficio de autorización de impacto presupuestario.	Oficio de autorización de impacto presupuestario
25.	SGAJLST	En su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, verifica que se haya integrado al portal de internet de Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el proyecto de las reglas de operación, así como el oficio de autorización impacto presupuestario emitido por la SHCP (en formato digital) e incorpora la información requerida en el portal.	Proyecto de reglas de operación

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: **QCW.20-PR-002**

Paso número	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
26.	SGAJLST	Recibe de la CONAMER (o en su caso a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU) el dictamen regulatorio y verifica si fueron emitidas observaciones o recomendaciones: ¿Hay recomendaciones? No - ir al paso Núm. 30 Sí - ir al paso Núm. 27	Dictamen regulatorio
27.	SGAJLST	Turna a las unidades responsables de la operación del programa copia del oficio con las recomendaciones u observaciones emitidas por la CONAMER para análisis y atención.	
28.	URO	Solventa las recomendaciones u observaciones y envía las adecuaciones a las reglas de operación a la SGAJLST.	
29.	SGAJLST	Integra las observaciones y/o recomendaciones de la CONAMER en el proyecto de reglas de operación y, previa validación de la Dirección General, envía mediante oficio la respuesta a la CONAMER y a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU.	Oficio de respuesta a la CONAMER
30.	SGAJLST	Imprime versión final del proyecto de reglas de operación y recaba la rúbrica de la titular de la Conavi.	Proyecto de reglas de operación rubricadas por la DG

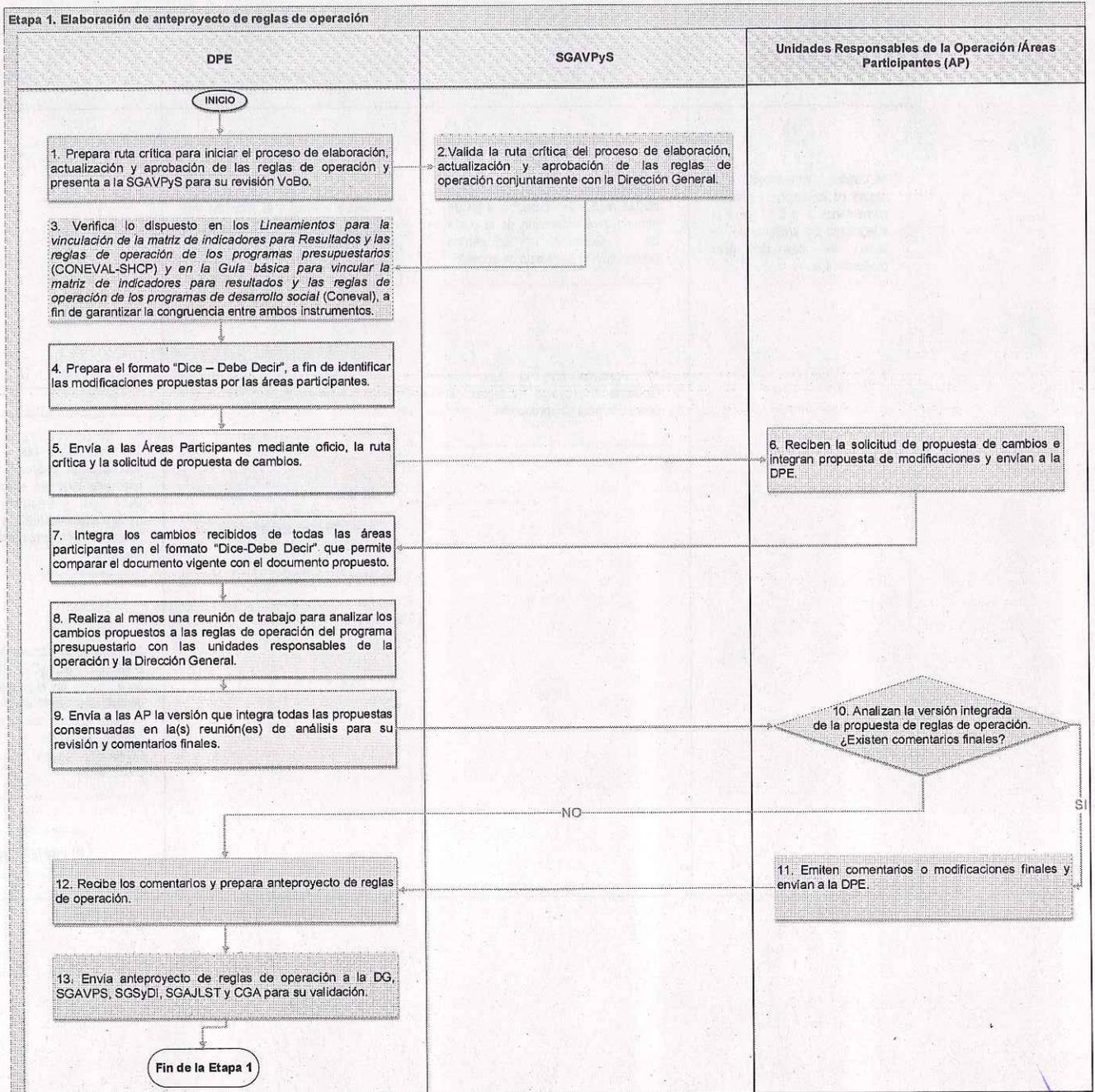
Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Paso número	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
Etapa 4. Publicación de Reglas de Operación			
31.	SGAJLST	Envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU el proyecto final de las reglas de operación impresas y rubricadas para recabar la firma del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como el archivo electrónico para iniciar el trámite de publicación en el DOF.	Versión final impresa y rubricada del proyecto de reglas de operación y versión digital
32.	SGAJLST	Da seguimiento al trámite de publicación de las reglas de operación en el DOF y una vez que son publicadas lo hace de conocimiento de la Dirección General y de las URO.	Reglas de operación publicadas en DOF
33.	DPE	Solicita por correo al área de Sistemas que se publiquen las reglas de operación en la Normateca de la página web de la Comisión Nacional de Vivienda.	Reglas de operación publicadas en DOF
34.	DPE	Asegura que se actualicen los Anexos (Formatos y la normativa aplicable) de las reglas en la página de la Conavi.	
		Fin del Proceso	

JAM 10

D. Diagrama de flujo
Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

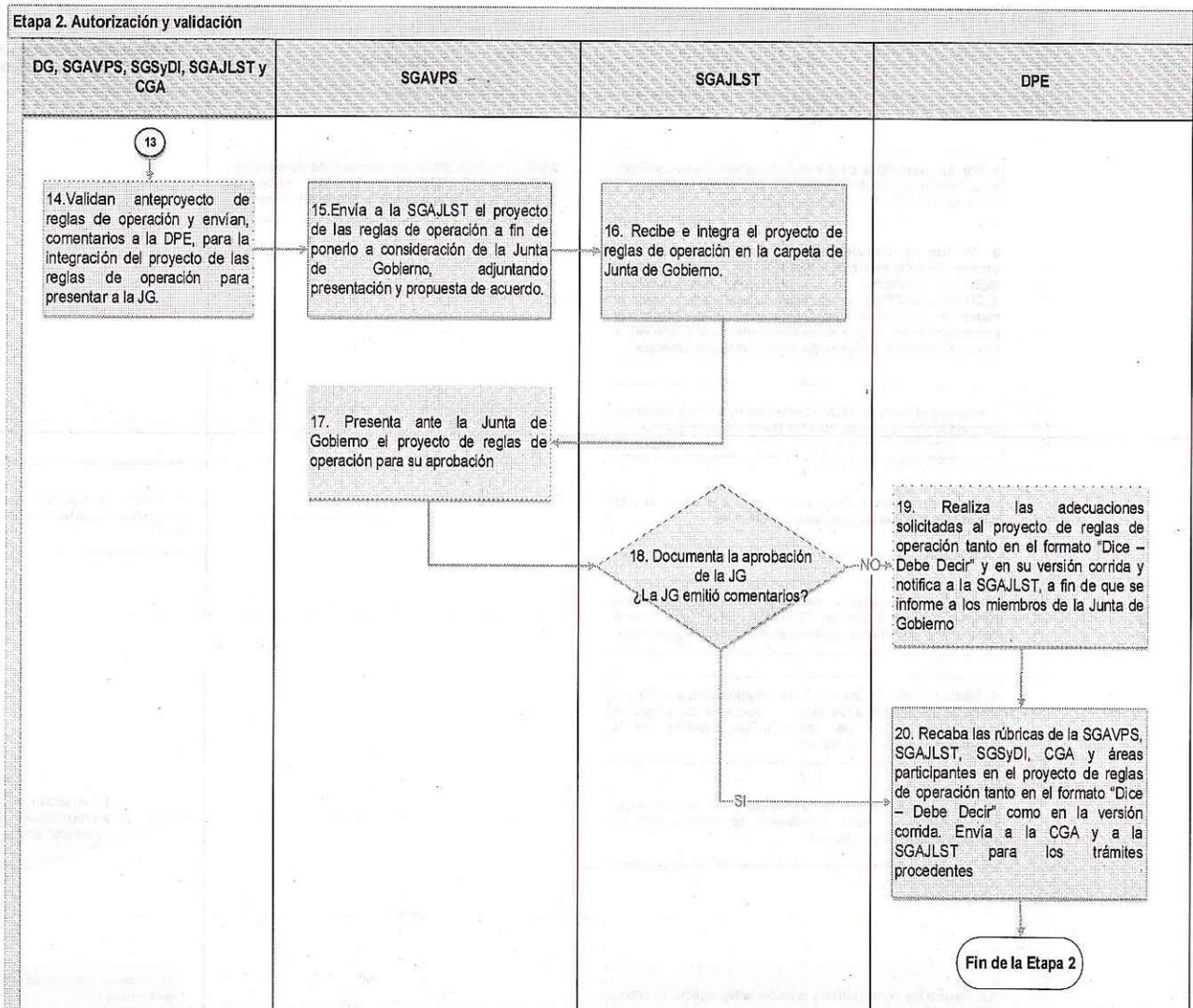
DIAGRAMAS



D. Diagrama de flujo

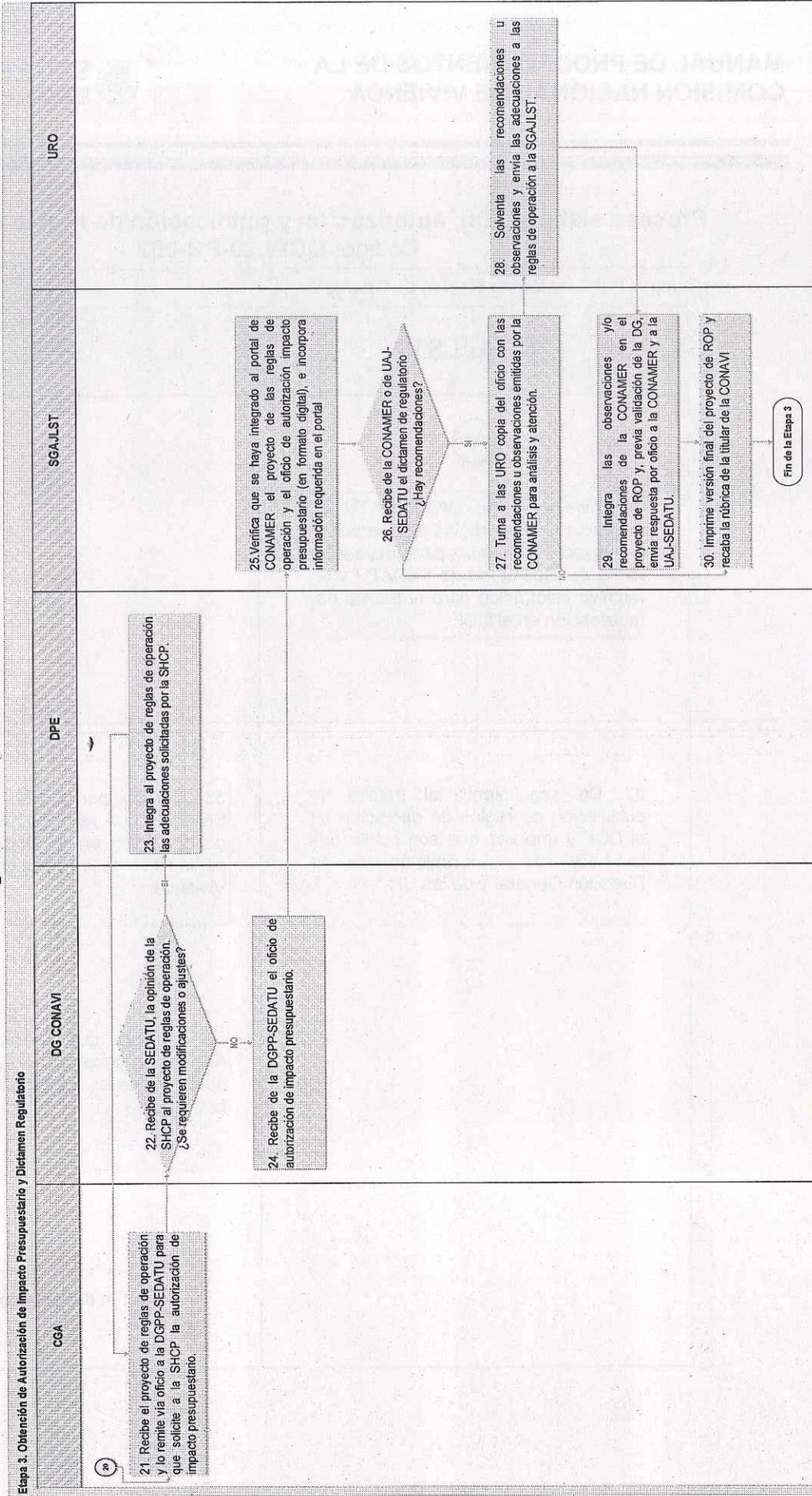
Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación

Código: QCW.20-PR-002



D. Diagrama de flujo

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

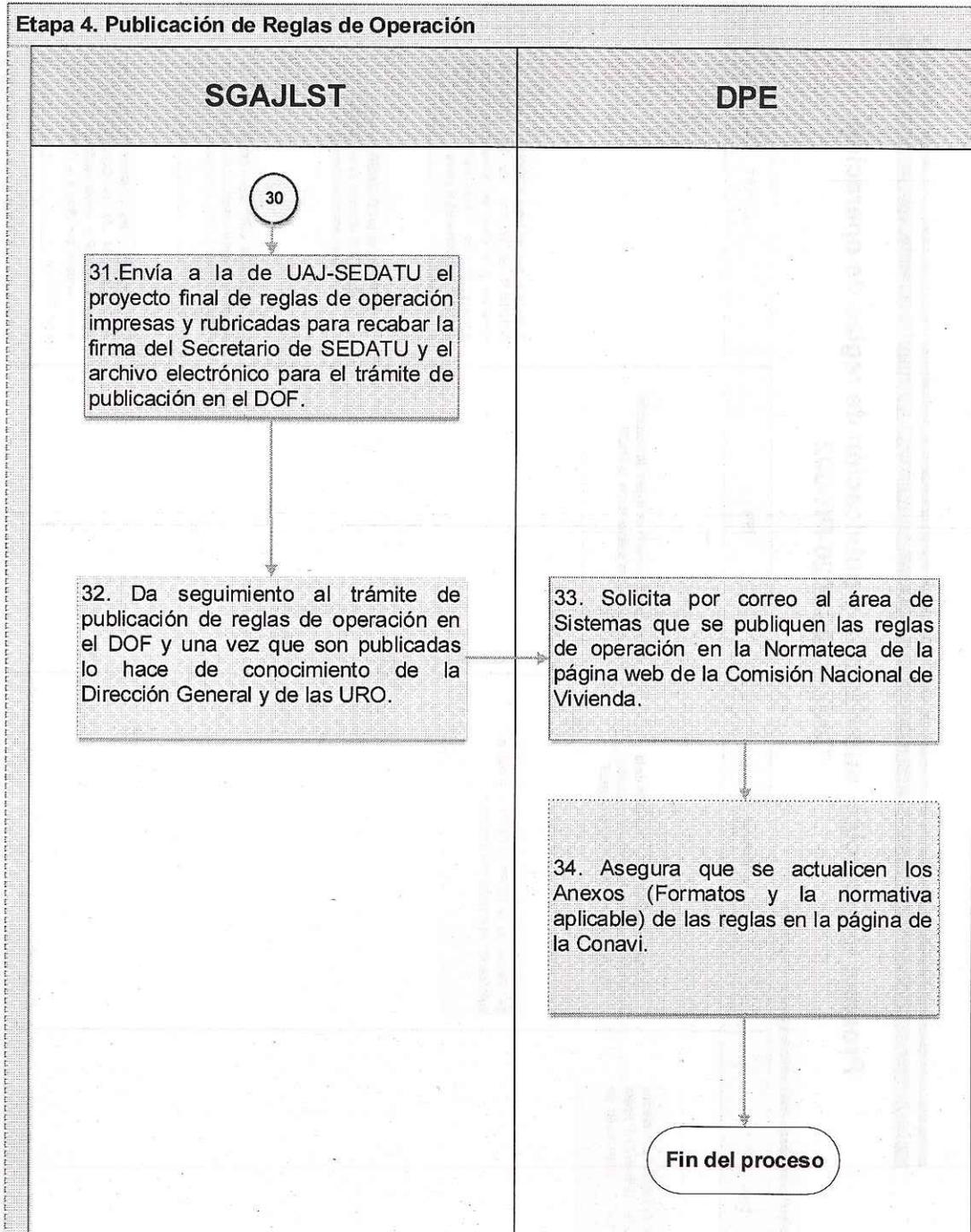


Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

D. Diagrama de Flujo

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002



E. Historial de cambios

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)
01	Julio 2012	Alta del procedimiento	Proceso de mejora continua en la documentación de procesos estratégicos de la Institución.
02	Febrero 5, 2015	Ajustes para actualizar a los responsables y la nomenclatura de la clave presupuestal HDB por QCW.	La práctica con la que ya se cuenta respecto a la elaboración, actualización de las Reglas de Operación de los programas presupuestarios de la Conavi, permite ajustes para mejorar el proceso, adecuación de la nueva estructura de la Conavi y lo de simplificación de procesos.
03	Junio 10, 2019	Actualización de los Responsables del Proceso. Actualización del Glosario de Términos. Ajustes en el Proceso y en las responsabilidades.	Se actualiza para evitar obsolescencia, y para atender la Recomendación del Comisario Público de CONAVI de revisar y adecuar las normas internas por cambios en las Reglas de Operación del Programa de Subsidios.
04	Agosto 2020	Ajustes en el Proceso, en los anexos aplicables y en las responsabilidades.	Se actualiza para evitar obsolescencia y para determinar claramente las responsabilidades en las etapas del proceso.

F. Formatos y Documentos de Trabajo

Proceso elaboración, autorización y publicación de reglas de operación
Código: QCW.20-PR-002

F. Anexos

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1.	Ruta crítica	N/A
2.	Formato tres columnas "Dice", "Debe decir" y "Justificación"	N/A
3.	Anteproyecto de ROP en versión corrida	N/A
4.	Proyecto de ROP en versión corrida	N/A
5.	Autorización de impacto presupuestario	N/A
6.	Dictamen regulatorio	N/A
7.	Oficio de atención de recomendaciones CONAMER	N/A